

Proyecto conjunto del Merval, la Bolsa y Caja de Valores, con el aval de la CNV

LOS INVERSORES PODRÁN CURSAR ÓRDENES POR INTERNET

- *El **Sistema de Derivación de Órdenes** permitirá a los inversores derivar órdenes de compra-venta vía Internet hacia las estaciones SINAC de su agente o sociedad de bolsa, quien tendrá la facultad de aprobar o rechazar la orden.*
- *El Sistema implica una suscripción a Bolsar.com, pudiendo ver en tiempo real los precios y las ofertas.*
- *Estará operativo a partir del 15 de abril próximo*

Buenos Aires, miércoles 17 de marzo de 2010.- A partir del próximo 15 de abril, los inversores dispondrán de una ágil y moderna herramienta de comunicación vía Internet con su agente o sociedad de Bolsa, a través de la cual podrán cursar órdenes de compra-venta directamente hacia una terminal de la estación SINAC del Agente o Sociedad de Bolsa donde posean una cuenta comitente.

Esto será posible gracias al desarrollo y la puesta a disposición del público inversor del **Sistema de Derivación de Órdenes**, un proyecto impulsado por el Mercado de Valores de Buenos Aires conjuntamente con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el área técnica de Caja de Valores, más el aval de la Comisión Nacional de Valores.

El **Sistema de Derivación de Órdenes** permite a los comitentes de los Agentes y/o Sociedades de Bolsa ingresar órdenes de compra-venta de valores negociables, permitiendo la visión en tiempo real de las cotizaciones y las ofertas, y derivando esa orden a la estación SINAC del operador autorizado por la firma de Bolsa en la cual posea una cuenta comitente abierta con anterioridad.

¿Cómo funciona?

El sistema de Derivación de Órdenes ofrece la posibilidad de enviar órdenes de manera interactiva y automática vía Internet hacia las estaciones de Sinac operativas de los Agentes o Sociedades de Bolsa.

Recepcionadas las órdenes por la Estación del Operador SINAC, las mismas podrán ser ingresadas al Sistema de Negociación bajo la forma de oferta, por un operador autorizado para tal fin por la firma de bolsa correspondiente.

CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN DE ÓRDENES:

- **NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN:** El Sistema de Derivación de Órdenes es un canal de comunicación vía web entre el comitente y su Agente o Sociedad de Bolsa.
- **ACCESIBILIDAD:** Permite ingresar órdenes desde cualquier lugar.
- **MAYOR VOLUMEN:** Se espera que este Sistema contribuya a generar un mayor caudal de volumen en las operaciones bursátiles.
- **DEMANDA:** El Sistema atiende a la creciente demanda de una generación acostumbrada a Internet, permitiendo llegar a nuevos públicos.
- **PROYECTO CONJUNTO:** Se trata de un trabajo conjunto de las instituciones que conforman el Sistema Bursátil Argentino, con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Valores.
- **TECNOLOGÍA:** El **Sistema de Derivación de Órdenes** utiliza un moderno sistema de procesamiento de órdenes, programación y tecnología, además de avanzados recursos de conectividad.
- **SEGURIDAD:** La seguridad está sustentada por prácticas y herramientas que están entre las aceptadas y utilizadas ampliamente en el mercado tecnológico para sistemas de alta criticidad y confidencialidad.



CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA

- 1) Poseer una cuenta comitente en una firma de bolsa del Merval
- 2) Solicitar a su agente o sociedad de bolsa el permiso para utilizar el Sistema de Derivación de Órdenes. La habilitación para el uso del sistema se otorgará mediante una clave exclusiva provista por la firma de bolsa al comitente que lo solicite.
- 3) Cargar órdenes a través del menú Mis Órdenes.

Para la utilización de este sistema, el usuario deberá haber concluido previamente los trámites de apertura de una cuenta comitente en un agente o sociedad de bolsa del Merval. Éste es un trámite personal, por razones legales, de seguridad y prevención de delitos.

El comitente deberá solicitar a su agente o sociedad de bolsa una clave exclusiva para utilizar el Sistema de Derivación de Órdenes. Este servicio tiene el costo asociado de una suscripción en Bolsar.com. El sistema permite solo una firma de bolsa por suscripción.

¿CÓMO INGRESAR UNA ORDEN DE COMPRA/VENTA?

Para generar una orden de compra-venta el usuario debe ingresar en el menú MIS ÓRDENES, y hacer click en NUEVA ORDEN.

En la parte derecha de la pantalla de Alta de Órdenes, el usuario podrá visualizar su cartera personal, con las cotizaciones de cada papel. Esta pantalla se personalizará desde Bolsar.com.

Presionando sobre la especie, precio de oferta de compra o venta, se completa automáticamente la información necesaria para ingresar una orden, en la parte izquierda de la pantalla. Desde allí, el usuario podrá completar los campos para dar el alta de la orden.

Para una mejor identificación visual, el color rosa de la pantalla referencia una orden venta y el celeste una orden de compra, equivalente al sistema de negociación.

Cuando el usuario haga click en el botón de GRABAR, el sistema realizará las validaciones correspondientes en base a la obligatoriedad de los campos.

Como respuesta positiva al alta de la orden, el sistema devolverá un número de orden, quedando disponible para cargar una Nueva Orden.

El sistema guardará todas las operaciones que se realicen en el día, pudiendo consultarlas y seguir los cambios de 'estados' de las mismas on line.

El primer estado, ni bien el usuario GRABA y obtiene un número de orden, es del de LISTA, esto significa que el Sistema envió la notificación al operador autorizado, pero aún no se generó una oferta en el SINAC. Cuando el operador la autoriza, cambia el estado a OFERTADA.

Cada vez que un usuario cargue una orden desde el Sistema de Derivación a través de Bolsar, el operador designado por el Agente o Sociedad de Bolsa recibirá en la estación Sinac la información correspondiente y procederá a la aprobación o al rechazo de la misma.

Desde su estación SINAC, el operador autorizado podrá visualizar todas las órdenes generadas desde el Sistema de Derivación de Órdenes vía web, con sus correspondientes: números de orden, origen, fecha, hora, cuenta comitente, el instrumento, vencimiento, forma operativa, tipo, precio, estado, cantidad oferta remanente, cantidad operado.

Con la aprobación del operador, se ingresa la oferta en el SINAC, y el usuario verá un cambio en el estado de su orden de LISTA a OFERTADA. El estado COMPLETADA hace referencia a que la orden del usuario ha sido totalmente realizada.